

El Congreso local, aún sin fecha para legislar sobre reforma judicial

Diputados capitalinos esperan a que se definan reglas federales

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La nueva legislatura del Congreso de la Ciudad de México está por cumplir tres meses y no ha presentado ni una sola propuesta para armonizar la reforma judicial en la urbe.

Según la modificación avalada a escala federal, los estados tienen 180 días para establecer su propia legislación respecto a la elección de jueces y magistrados, pero en el caso de la capital los diputados han preferido esperar a que se definan las reglas a nivel nacional a fin de presentar las reformas, afirmó la coordinadora de Morena, Xóchitl Bravo, quien manifestó que “no pasa nada, tenemos tiempo.

“Lo hemos estado midiendo un poco y creo que más bien hay que esperar un poquito porque recuerden que aún está el tema a nivel federal, donde incluso el Instituto Nacional Electoral ha pedido una ampliación a la Cámara federal para modificar la elección a agosto, entonces tendríamos que estar viendo primero qué pasa con el tema federal para después trasladarlo al asunto de

la ciudad”, comentó la diputada en entrevista.

De acuerdo con la Carta Magna local, al tratarse de una reforma constitucional no puede aprobarse en el mismo periodo ordinario en el que se presenta, por lo que se prevé incluso que haya un extraordinario en enero de 2025 para que se puedan presentar las modificaciones correspondientes y se avalen en febrero, cuando arranque el segundo periodo ordinario de sesiones; es decir, apenas unos cinco meses antes de que se realice la elección judicial.

El plazo de 180 días para armonizar la ley fenece en marzo, por lo que la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, pidió a los legisladores no esperar hasta el final debido a los retos que implica la organización.

Hasta el momento, la única propuesta que se ha presentado es la de pasar la consulta del presupuesto participativo para agosto con la finalidad de que no se empalme con el proceso de elección de jueces; no obstante, la Comisión de Participación Ciudadana no ha presentado el dictamen correspondiente.

